



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TECNICAS, SEGUNDA PROPUESTA PÚBLICA,  
DEL PROYECTO "ADQUISICION MOBILARIO,  
EQUIPOS Y OTROS PARA ORGANIZACIONES  
SOCIALES, XV REGION", CODIGO BIP  
30086480-0.

RESOLUCION EXENTA N° **0115**  
ARICA, 29 FNE 2010

**VISTOS:**

1. El memorándum N° 64, del 27 de enero de 2010, de don Patricio Negrón Ríos, en su calidad de Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Jurídico, en el cual solicita la revisión y aprobación de las Bases de Licitación para el PROYECTO "ADQUISICION MOBILARIO, EQUIPOS Y OTROS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, XV REGION", CODIGO BIP 30086480-0.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario darle continuidad al proceso de ejecución del proyecto individualizado en el N° 1 de los Vistos.



**RESUELVO:**

1. APRUÉBENSE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del PROYECTO "ADQUISICION MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, XV REGION", CODIGO BIP 30086480-0, las cuales son del siguiente tenor:

**BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA**

Las presentes bases administrativas generales, bases técnicas y sus respectivos anexos, constituyen el instrumento guía a aplicar en los procesos de adquisición de bienes por licitación pública, destinado a las compras que requiere el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para el mejoramiento de su gestión.

Este documento, establece las condiciones y requisitos administrativos y técnicos, que regirán el proceso de licitación pública para la adquisición de las especies del proyecto: Adquisición Mobiliario, Equipos y Otros, para Organizaciones Sociales, XV Región, Cód. BIP 30086480-0 y las obligaciones que serán exigidas a los oferentes, para la adquisición de lo siguientes ítems, que beneficiarán a diferentes Organizaciones Sociales de la Región de Arica Y Parinacota:

**ITEM MÁQUINAS Y EQUIPOS**

	ACTIVO FINANCIERO	NO	CANTIDAD
1	BOMBOS		2
2	EQUIPO DE AMPLIFICACION		22
3	FOTOCOPIADORA		3
4	HANDYS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		6
5	MICROFONO		24
6	MICROFONO INALAMBRICO		12
7	MICROFONO DE SOLAPA		1
8	REPETIDOR PROFESIONAL	VHF	1
9	ZAMPOÑAS		10

**ITEM MOBILIARIO Y OTROS**

	ACTIVO NO FINANCIERO	CANTIDAD
1	COLCHONETAS	138
2	DVD	8
3	EQUIPO DE MUSICA	11
4	ESTUFA A GAS	3
5	HERVIDOR DE AGUA 20 LITROS ELÉCTRICO	1
6	HORNO UNA CAMARA ENLOZADO	20
7	MESON DE ACERO INOXIDABLE	1
8	REFRIGERADOR	21

### 1.- EL MANDANTE

La presente Adquisición es convocada por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quien actuará como Mandante para los efectos de la adquisición, adjudicación, contratación, control, inspección y recepción de los bienes solicitados. En las presentes bases, la Unidad Técnica será la División de Análisis y Control de Gestión, quien coordinará la ejecución y participación con las instancias y competencias administrativas internas.

### 2.- DEFINICIONES

**BASES ADMINISTRATIVAS** Conjunto de normas que regulan la presente Licitación, en lo relativo a las etapas, plazos, mecanismos de consultas y/o aclaraciones, criterios y modalidades de evaluación, adjudicación, garantías y cláusulas del contrato definitivo, a las cuales deberán ceñirse las partes interesadas.

**BASES TÉCNICAS** El conjunto de antecedentes que contienen las especificaciones técnicas (EE TT), descripciones, requisitos y demás características de los bienes a adquirir.

**GORE A. P.** Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**DACOG** División de Análisis y Control de Gestión.

**OFERENTE** Participante de la Licitación Pública, persona natural o jurídica, que, cumpliendo los requisitos señalados en las presentes Bases, presentan una oferta en oportunidad y forma establecida en la misma.

**COMISIÓN DE APERTURA** Comisión de funcionarios designada, para recibir los antecedentes presentados por los Oferentes en el acto de la Propuesta Pública.

**COMISIÓN EVALUADORA** Comisión de funcionarios designada, para evaluar los antecedentes de las Propuestas.

### 3.- OFERENTES

Podrán participar personas naturales y/o jurídicas de nacionalidad chilena o extranjera, que fabriquen o confeccionen, dentro o fuera de Chile; y/o importen, representen o distribuyan o comercialicen para este efecto, las especies requeridas y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta Adquisición. Los proponentes deberán estar inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

No podrán participar en esta licitación, directamente o como apoderados de terceros, las personas naturales que tengan la calidad de funcionarios del GORE A. P., como tampoco sus cónyuges o parientes consanguíneos. La misma limitación, regirá respecto de las personas jurídicas en la que alguno de sus socios o alguno de los miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad o desempeño.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del Artículo 4°, inciso 6° de la Ley N° 19.886. Para ello, bastará que suscriban una Declaración Jurada Simple (Anexo 1), firmada por el Oferente o su respectivo Representante Legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada en Anexo en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 4.- FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

La adquisición de los bienes en cuestión, será financiado por el GORE A. P., quien se reserva el derecho de descontar o aumentar partidas, disminuir o aumentar unidades en los ítems, considerar nuevos elementos o componentes, según se estime conveniente a los intereses y dando cumplimiento a las normativas sobre Licitación.

ITEM	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Máquinas y Equipos	M\$ 16.449
Mobiliarios y Otros	M\$ 24.610
Total	M\$ 41.059

*NOTA: Los oferentes podrán participar por uno, varios o todos los ítems propuestos en la presente Licitación, y por uno, varios o todos los productos dentro de cada ítem.*

#### 5.- PUBLICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Publicación de Bases, Cronograma de Fechas de Apertura y Consulta de las Propuestas, se obtendrán a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo al ID del Proyecto: "ADQUISICIÓN MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS, PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, XV REGIÓN", CÓDIGO BIP 30086480-0, de acuerdo al siguiente Cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha de Publicación :	
Fecha Inicio Consultas :	
Fecha Final Consultas :	
Fecha Publicación Respuestas :	
Cierre de Licitación Electrónica y Física :	
Fecha Apertura :	

#### 6.- CONSULTAS Y RESPUESTAS

##### 6.1.- CONSULTAS

En caso de existir consultas, éstas deben ser levantadas al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificando el "ID" y el nombre del Proyecto "ADQUISICIÓN MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS, PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, XV REGIÓN", CÓDIGO BIP 30086480-0. El plazo para su presentación, será de acuerdo al Cronograma del Punto N° 5 de estas Bases. Las consultas además, deberán ser dirigidas al correo electrónico de los siguientes los funcionarios del GORE A. P.:

Esperanza Regente: [esperanza.regente@gorearicayparinacota.gov.cl](mailto:esperanza.regente@gorearicayparinacota.gov.cl), Profesional de la Unidad Técnica.

Paula Rojas: [paula.rojas@gorearicayparinacota.gov.cl](mailto:paula.rojas@gorearicayparinacota.gov.cl), Encargada [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 6.2.- RESPUESTAS

La Respuesta a las Consultas, serán publicadas en el Portal Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día indicado en el Punto N° 5 de estas Bases.

En todo caso, se entenderán conocidas por todos los Oferentes, siendo de su exclusiva responsabilidad adjuntar el documento Respuestas, incluyéndolo dentro de los antecedentes solicitados, como se indica en el punto 7.1.1.-, letra "d", de los Documentos Anexos Administrativos. Las Aclaraciones emitidas por el GORE A.P., formarán parte integrante del Contrato a celebrar con el (los) Adjudicatario(s) de la Propuesta.

## 7.- LA DOCUMENTACIÓN

La documentación requerida para esta Propuesta, deberá presentarse en un original y una copia, separados en: un sobre de Documentos Administrativos, y otro sobre con la Propuesta Económica, de acuerdo a lo siguiente:

### 7.1.- SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

#### 7.1.1.- Documentos Anexos Administrativos

- a. Declaración Jurada Simple, firmada por el Oferente o su Representante Legal (Anexo 1).
- b. Identificación del Oferente, en el que conste los antecedentes del oferente, esto es: sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal (Anexo 2).
- c. Carta Aceptación de Bases, del representante legal de la empresa, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las Respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración, efectuadas en el período previo de presentación de la(s) Oferta(s) (Anexo 3).
- d. Documentos "RESPUESTAS A CONSULTAS", bajadas del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), propias de esta licitación, en caso que existan.

- e. Boleta de Garantía o Vale Vista de liquidez inmediata, garantizando la seriedad de la propuesta, tomado a nombre del GORE A. P., equivalente al 5 % del total del valor de los bienes ofertados, o por la suma de \$ 200.000, según decisión del Oferente, con un plazo de vigencia de 60 días corridos como mínimo a contar de la fecha de apertura de la propuesta.
- f. Fotocopia Simple del Rut de la Empresa.
- g. Fotocopia Legalizada de la Cédula de Identidad del Representante Legal, si corresponde.
- h. Boletín Laboral Previsional del Trabajo.
- i. Informe Comercial de la Cámara de Comercio, emitido como máximo 5 días hábiles con antelación a la fecha de presentación de la Oferta.
- j. Certificado de deuda Tesorería General de la República.

#### 7.1.2.- Documentos Anexos Técnicos

- a. Descripción Detallada de las "Máquinas y Equipos" y de los "Mobiliarios y Otros" a requerir, como también de los accesorios ofrecidos, con sus respectivas Especificaciones Técnicas, separados conforme a los ítems señalados en las presentes Bases (Anexo 4).
- b. Enunciación de las Garantías ofrecidas (Anexo 5).

*NOTA: Si el oferente esta registrado en CHILEPROVEEDORES, no requiere adjuntar en el sobre de documentos anexos la documentación requerida en la letra f, g, h, i, j, del Punto 7.1.1.-*

#### 7.2.- SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA

- a. Carta Oferta Económica: De acuerdo a formato adjunto (Anexo 6), debe contener lo siguiente:
  - Valor Total: Su propuesta debe considerar el valor total del producto(s) ofertado(s), señalándose si su oferta es a través del régimen general o ZOFRI, contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos. El precio se mantendrá fijo, sin que se contemple el pago de reajustes, ni intereses de ningún tipo (es decir, sin IVA).
  - Vigencia Mínima de la Oferta: Obligarse a mantener durante un plazo mínimo de sesenta días corridos, contados desde la recepción por el GORE A. P. de las ofertas respectivas.
  - La Moneda a Cotizar: Pesos chilenos.
  - Lugar de Entrega: Se deberá señalar claramente el lugar de entrega del producto, para el caso de esta propuesta se requiere en Avda. General Velásquez N° 1775, Arica.
  - Plazo de Entrega: Para el cumplimiento del contrato (entrega conforme de la(s) especie(s)), el que debe ser firmado por el representante legal de la empresa. El plazo de entrega conforme comenzará a regir desde el momento que se publique la Orden de Compra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b. Presupuesto Detallado: Debe presentar presupuesto detallado con cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a ítem, precio unitario, cantidad ofertada

y precio total, aproximándose a formato adjunto (Anexo 7). Se debe tener en cuenta que se puede postular a uno, varios, o todos los ítems.

#### 8.- FORMALIDAD DE ENTREGA DE ANTECEDENTES

##### 8.1.- ENTREGA DE ANTECEDENTES: Debe realizarse de dos formas:

- a. Documentación Digital: Las propuestas, deberán obligatoriamente presentarse en el [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Aquellas que no ingresen a través de dicho portal, no serán consideradas de ninguna forma en la Apertura, aún cuando se hayan ingresado los sobres: "Documentos Administrativos" y "Propuesta Económica" en las oficinas del GORE A. P., y serán devueltas sin abrir a sus remitentes, dejando constancia en el acta para la Comisión Evaluadora.
- b. Documentación en Sobres: Esta documentación, deberá entregarse por correspondencia en la Oficina de Partes del GORE A. P., desde el XX al XX de Enero de 2010 las 11:30 hrs. am. Este último, día de la Apertura de la Propuesta, de acuerdo al Cronograma del Punto N° 5.

Los documentos deben venir escritos a máquina o impresión computacional, en idioma español, y deberán contener todos los antecedentes de la licitación, en un original y una copia.

##### 8.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SOBRES

Para esta licitación, se requiere que el contenido de los antecedentes se presenten en dos sobres de tamaño y color como se estime conveniente, con su respectiva carátula e identificación, aproximándose a lo siguiente:

- a) Sobre "Documentos Administrativos": Caratulado aproximándose a lo siguiente:

"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

PROPUESTA PÚBLICA N° ID \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Oferente

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, XV REGION" CÓDIGO BIP 30086480-0

- b) Sobre "Propuesta Económica": Caratulado aproximándose a lo siguiente:

"PROPUESTA ECONÓMICA"

PROPUESTA PÚBLICA N° ID \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Oferente

"ADQUISICIÓN MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS, PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, XV REGION" CÓDIGO BIP 30086480-0

## 9.- APERTURA DE PROPUESTAS

9.1.- El Acto de Apertura, se realizará el día y hora según cuadro del Cronograma del Punto N° 5 de estas Bases, en las dependencias de la DACOG del GORE A.P., ubicadas en Avda. General Velásquez N° 1775, Edificio Norte, Piso 3°.

Iniciado el acto de Recepción de las Propuestas, no se permitirá el acceso a otros proponentes, ni se aceptarán nuevas ofertas. No se podrán retirar las ya recibidas y no se admitirán cambios, arreglos o aclaraciones que tiendan a alterar los términos de las recibidas. Asimismo, no se atenderán peticiones de aclaraciones o explicaciones que interrumpen el acto.

9.2.- Apertura de sobres "Documentos Administrativos": La Comisión de Apertura, procederá a abrir los sobres constatando sólo la existencia de los documentos requeridos en el Punto 7.1.- de estas Bases, sin entrar a calificar y analizar el contenido de los documentos, función que le corresponde a la Comisión Evaluadora, reservándose el derecho de aceptar o rechazar documentación que tenga defecto de forma. Si faltase un documento íntegro o total, la Comisión dejará fuera de bases inmediatamente al Oferente.

9.3.- Apertura de sobres "Propuesta Económica": La Comisión de Apertura, procederá a abrir los sobres constatando sólo la existencia de los documentos requeridos en el Punto 7.2.- de estas Bases, sin entrar a calificar y analizar el contenido de los documentos, función que le corresponde a la Comisión Evaluadora, reservándose el derecho de aceptar o rechazar documentación que tenga defecto de forma. Si faltase un documento íntegro o total, la Comisión dejará fuera de bases inmediatamente al Oferente, dejando el sobre "Propuesta Económica" y la documentación del sobre "Documentos Anexos" para la constancia de la Comisión Evaluadora.

9.4.- Observaciones: Si durante el acto de Apertura, existiese alguna observación que amerite su análisis, o se estime conveniente, se podrá dejar constancia en el Acta de Apertura.

9.5.- Acta de Apertura: Los procedimientos anteriormente descritos, quedarán reflejados en un Acta que será firmada tanto por los miembros de la Comisión, como los Oferentes participantes a dicho acto. El acta tendrá principalmente lo siguiente:

- Nombre de la Propuesta
- Nombre o Razón Social del (los) Oferente(s)
- Monto Total de la Oferta
- Observaciones

## 10.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

10.1.- El estudio de las Ofertas presentadas, lo realizará la Comisión Evaluadora, cuyos miembros serán designados, e integradas por representantes de la DACOG, División de Administración y Finanzas, y Departamento Jurídico.



10.2.- Esta Comisión, podrá solicitar por escrito, previo a la(s) Adjudicación(es) de la(s) Adquisición(es), antecedentes adicionales para una mejor resolución y formarán parte integrante, además, de los antecedentes entregados y presentados por el (los) Oferente(s) Adjudicatario(s), para la formalización de la(s) Adquisición(es), las presentes Bases y las Especificaciones Técnicas que la regulan.

10.3.- La Comisión Evaluadora, preparará un cuadro comparativo de todas las Ofertas y un informe razonado de los aspectos técnicos de ella.

10.4.- La(s) Adjudicación(es) será(n) recomendada(s) por la Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, o recomendará no adjudicar, si las documentaciones no cumplen con lo exigido en las presentes Bases Administrativas.

10.5.- La(s) Adquisición(es), será(n) recomendada(s) para su adjudicación al (los) Oferente(s) seleccionado(s) que presente(n) la(s) Oferta(s) más conveniente(s) a los intereses del GORE A.P. Significa, que se considerará(n) como favorecida(s) con la(s) Adjudicación(es), aquella(s) Oferta(s) que conjuga(n) de mejor forma los valores de las especies ofertadas, costos, calidad y garantías en el sentido amplio. En atención a lo anterior, la adjudicación podrá ser total o parcial, podrá comprender uno o varios Oferentes, según disponga el GORE A.P. en la resolución respectiva.

10.6.- Sin perjuicio de lo anterior, el GORE A.P., podrá declarar *NO ADJUDICADA* la presente Licitación, sin derecho de indemnización de ninguna especie para los proponentes, en atención a los criterios o antecedentes técnicos, administrativos, presupuestarios y financieros que avalen la determinación antes mencionada.

10.7.- La Licitación, se declarará desierta cuando no hubiesen Adjudicados u Oferentes en la Apertura.

10.8.- Se comunicará mediante Orden de Compra por el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al (los) Oferente(s) seleccionado(s), como también el resultado de la Licitación.

#### 11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El siguiente cuadro, refleja los criterios o parámetros de evaluación que regirán para el análisis de las diferentes propuestas presentadas por los Oferentes en esta Licitación en particular. Las Ofertas que no superen el mínimo requerido de 4.0, no se considerarán para la Adjudicación.

PARÁMETROS	FACTOR	ESCALA
Calidad del Producto	40%	1 a 10
Precio Ofertado	40%	1 a 10

Plazo de Entrega	20%	1 a 10
------------------	-----	--------

Calidad del Producto	Puntaje
Al oferente que presente mayor similitud con las Especificaciones Técnicas	10
Al oferente que presente el segundo	9
Al Oferente que presente el tercer	8
A los siguientes	En orden decreciente

Precio Ofertado	Puntaje
Al oferente que presente menor costo	10
Al oferente que presente el segundo menor costo	9
Al oferente que presente el tercer menor costo	8
A los siguientes	En orden decreciente

Plazo de Entrega	Puntaje
Al oferente que presente menor tiempo de entrega	10
Al oferente que presente el segundo tiempo de entrega	9
Al oferente que presente el tercer tiempo de entrega	8
A los siguientes	En orden decreciente

## 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El (los) Adjudicatario(s), presentará(n) Boleta de Garantía o Vale Vista endosable tomada en una institución bancaria comercial, por el 5% del valor total adjudicado, en moneda nacional, en favor del GORE A. P., para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato, la que tendrá una vigencia igual al plazo de entrega (recepción del producto) señalado en la Propuesta Económica del Adjudicatario (Anexo 6), más noventa días, plazo que se contabilizará desde el tercer día posterior a la publicación de la Resolución de Adjudicación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Lo anterior, siempre que el contrato que se celebre con el proveedor sea igual o mayor a \$1.000.000 (un millón de pesos).

La no entrega de la señalada Boleta de Garantía en el plazo señalado, dará derecho al GORE A.P., a dejar sin efecto la adjudicación realizada y para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta indicada en las presentes Bases, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda, por los daños y perjuicios causados.

### 13.- ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados según lo dispuesto en el punto 7.2.- letra a. de estas bases, suscribiéndose la respectiva Acta de Recepción Conforme.

Si existiesen elementos defectuosos al momento de la entrega, deberán ser reemplazados por el Oferente en un plazo no superior a 30 días.

### 14.- FORMA DE PAGO

El pago del monto contratado, se efectuará contra entrega de los bienes, acompañada de la factura original que será entregada en el GORE A.P.

14.1.- En caso de que el(los) Adjudicatario(s) sea(n) de procedencia nacional, deberá(n) entregar una factura extendida a nombre del Gobierno Regional de Arica y Paríacota, Rut 61.978.890-7, dirección Av. General Velásquez N° 1775, comuna Arica.

14.2.- En caso que el(los) Adjudicatario(s) sea(n) usuario(s) de Zona Franca Iquique, o sujeto a tramitación vía Zona Franca, se cancelará con la documentación respaldatoria para este tipo de procedimiento.

### 15.- ORDEN DE COMPRA

La adquisición de la empresa adjudicada, se entenderá que comienza a regir desde el momento en que se encuentre(n) totalmente tramitada(s) la(s) respectiva(s) Orden(es) de Compra, la(s) que será(n) emitida(s) a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), previa emisión de la Resolución de Adjudicación.

Se entenderá que forman parte de la Resolución de Adjudicación, las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, las Respuestas a las consultas, si existiesen, y la Oferta de la empresa proponente.

La empresa adjudicataria, no podrá ceder ni traspasar a terceros, ninguno de los derechos y obligaciones que emanen de la adjudicación de la propuesta.

Para todos los efectos legales que se deriven de la adjudicación realizada, se entenderá que el adjudicatario fija domicilio en la ciudad de Arica.

### 16.- LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

Las especies que aluden el presente proceso de licitación, deberán ser entregadas conforme en el lugar y el plazo señalado en el Anexo 6, donde se verificará su recepción física y revisión con presencia del Mandante.

Dicho acto, debe contemplar la entrega por parte de la Empresa, de la documentación detallada de dicho producto con sus manuales de operación y mantenimiento.

El (los) producto(s) y sus accesorios, deberán corresponder a las Especificaciones Técnicas (Anexo 4) de la oferta aceptada. De no existir tal

correspondencia, se considerarán como no recibidos por el GORE A.P., para los efectos de la aplicación de la multa establecida en el Punto 17.- de las presentes Bases Administrativas.

#### 17.- MULTAS Y SANCIONES

El incumplimiento del plazo propuesto para la ejecución de las obligaciones que imponen las Bases, se multará con un 0.2 % por el valor total del contrato por cada día de atraso, la que será deducible del pago.

El plazo de ejecución propuesto, comenzará a regir desde el momento que se publique en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la respectiva Orden de Compra.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el GORE A.P., podrá exigir judicialmente el pago de indemnizaciones por daños.

Ante el evento de una variación en el plazo de entrega por caso fortuito o de fuerza mayor, podría ser modificado extraordinariamente, lo cual sería evaluado por la Comisión Propuesta.

#### 18.- OBLIGACIÓN DE PAGO

18.1.- El pago de la(s) especie(s) y accesorios objeto del(los) contrato(s), será en moneda nacional, sin intereses, ni reajustes de ninguna naturaleza.

18.2.- El monto de la adjudicación, se pagará contra la Recepción Final de la(s) especie(s) y sus accesorios, en conformidad a lo estipulado en la Resolución de Adjudicación.

#### ANEXO 1

#### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombre completo), RUT \_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignada en el artículo 4°, inciso 6°, de la Ley N° 19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por lo vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del*

capital, ni con gerentes administradores representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

Firma: \_\_\_\_\_

ANEXO 2

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA ID N° \_\_\_\_\_

A.- DEL PROPONENTE

- a) Nombre Empresa:  
.....
- b) Razón Social:  
.....
- c) Dirección:  
.....
- d) Rol Único Tributario N°: .....
- e) Fono: .....

B.- REPRESENTANTE LEGAL:

- a) Nombre Completo:  
.....
- b) Profesión:  
.....
- c) Cédula de Identidad: .....
- d) Dirección:  
.....
- e) e-mail: .....
- f) Teléfono: .....
- g) Fax: .....

-----  
-----  
Firma Representante legal

-----  
-----  
Firma del Oferente

ANEXO 3

CARTA ACEPTACIÓN DE BASES

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombre completo), C.I.  
N° \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la empresa  
\_\_\_\_\_, declaro:

Haber analizado las Bases de Licitación Pública ID N° \_\_\_\_\_, para  
el Proyecto "ADQUISICIÓN MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS, PARA ORGANIZACIONES  
SOCIALES, XV REGIÓN", CÓDIGO BIP 30086480-0, y que habiendo tomado conocimiento  
de las respuestas, normas y reglamentos, como los antecedentes que forman y rigen  
para esta propuesta, acepta la total concordancia entre ellos.

Sin otro particular, saluda atentamente,

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL

C.I.

DIRECCIÓN Y COMUNA

ANEXO 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A.- ITEM MÁQUINAS Y EQUIPOS

1.- BOMBOS .

- Confeccionado en casco de Ceibo en una pieza.
- Aros de quebracho resistentes.
- Parches de cabra u oveja.
- Par de palillos, uno con maceta.
- Suelas reforzada.

2.- EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN .

- Consola de 500 Watts de potencia / 8 canales.
- Salida balanceada canon y no balanceada de 6.3mm.
- 2 Cajas acústicas móviles de 300 watts de potencia.
- 2 Atriles o pedestales de parlantes.

- 2 Cables blindados de 10mts. para conexión de cajas acústicas, incluyendo conectores XLR macho y hembra.
- 3.- FOTOCOPIADORA .
- Impresora, copiadora, escáner color y fax / Imprime 16 páginas por minuto b/n.
  - ARDF y dúplex; escaneo, copiado e impresión por ambas caras (originales y copias).
  - Con una bandeja de entrada de papel 250 hojas (carta) y by pass para 100 hojas (carta y oficio).
  - Vidrio de exposición hasta tamaño oficio.
  - Conectividad a redes 10/ 100 Base TX Ethernet y USB 2.0.
  - Lenguajes de impresión: Estandar PDLs, PCL5e/6 y RPCS de Ricoh, Opcional PostScript 3.
- 4.- HANDYS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN .
- Equipo portátil banda VHF/UHF.
  - Rango de frecuencias: VHF136-162 MHz/146-174 MHz VHF/403-438MHz UHF/438-470MHz.
  - Potencia de salida: 5 w-VHF/4w UHF 16 canales.
  - 2 botones programables bloqueo de canal ocupado.
  - Canal de recepción dedicado llamada selectiva(envío/recepción).
  - Comprensión de voz(x-pand) / Transmisión activada por voz (vox) integrada.
  - Inhibición selectiva del radio (recepción) / Limitador de tiempo de transmisión.
  - Eliminación de canal ruidoso. Llamada de alerta.
  - PTTI.ID (envío) Rastreo de doble prioridad.
  - Señalización MDC-1200(envío/recepción) / Señalización Quik-call II (envío) / Señalización DTMF (envío).
  - Color negro, liviano, ergonómico, compacto.
  - Programado a frecuencia a especificar.
  - Incluye: Antena portátil, Clip de soporte, Cargador de batería y batería.
- 5.- MICRÓFONO .
- Micrófono de mano para uso vocal / Tipo dinámico.
  - Respuesta de frecuencia de 50- 15.000 HZ / Sensibilidad (a 1.000 HZ, circuito de voltaje abierto).
  - Cable de micrófono de 10 metros, que incluya conectores XLR macho y hembra metálicos con tapa de plástico.
  - Pedestal de pie de tres patas con gomas anti vibración en cada una de ellas y con porta micrófono.
- 6.- MICRÓFONO INALÁMBRICO .
- Micrófono inalámbrico de mano / Receptor de dos antenas.
  - Multifrecuencia UHF de 470 hasta los 900 MHz.
  - Salida de plug de 6 mm. / Distancia de alcance 60 m (aprox.).
  - Transformador de alimentación incluido.

7.- MICRÓFONO SOLAPA .

- Amplio rango dinámico y respuesta de frecuencia para una reproducción de sonido de gran precisión en todo el espectro de audio.
- Cápsulas intercambiables que ofrecen una opción óptima para cada aplicación.
- Clip giratorio para corbata, que gira en incrementos de 90 grados para una mayor flexibilidad de colocación.
- Incluye pantalla antiviento que controla el ruido de la respiración y permanece en posición con firmeza.
- Salida balanceada, sin transformador para una mayor inmunidad al ruido en largas extensiones de cable.
- El clip dual para corbata incluido sirve para dos micrófonos en caso de aplicaciones de doble micrófono.

8.- REPETIDOR VHF PROFESIONAL .

- Rango de frecuencias: de 138 a 174 MHz / Tensión de alimentación : 220 VCA ó 13.8 VDC.
- Programación directa de frecuencia por selector digital, en saltos de 2.5KHz y 5KHz.
- Canalización: 12.5KHz ó 25KHz / Separación de frec. TX y RX con duplex: de 2 a 6 MHz.
- Consumo en RX =220mA. en TX =3.8A. para 13.8V.
- Micrófono y altavoz local normalizados.(600 Oh. 8 Oh).
- Sistema de recepción doble conversión, 21.4MHz y 455KHz.
- Sensibilidad 1uV (20dB de sinad). Limite de SQ. 0.4uV. (FEM).
- Ancho de banda +/- 7KHz. (Selectividad 70dB).
- Rechazo de imagen y espúreas, mejor de 70 dB.
- Protección contra la intermodulación 74 dB. (en 7 ítem).
- Estabilidad de frecuencia mejor de 1KHz. -10° a +55°C.

9.- ZAMPOÑAS .

- Confeccionado con caña de bambú.
- Doble tubos de 7 y 65 (malta) / Dimensiones de 11 por 6 cms.

B.- ITEM MOBILIARIO Y OTROS .

1.- COLCHONETAS .

- 1 Plaza de poliuretano 15 Kg/m3 (1 Plaza 190 x 90 cm).
- Tela estampada con cierre.

2.- DVD .

- Formatos reproducibles DVD video (NTSC/PAL) DVD+R/-R/+RW/-RW(video mode).
- Audio CD/CD-R/RW/VCD/SHCD.
- TPEG/photo Cviewer / WMA/MP3, Xvid.

3.- EQUIPO DE MÚSICA .



- Potencia 420 Watts / Max sound / Sonido surround.
  - Refuerzo dinámico de graves en tres pasos.
  - Control de sonido digital de cuatro modos / Control ambiental virtual.
  - Bandeja para tres o más CD / Dispositivo USB.
  - El compartimiento CD reproduce CD-R, CD-RW,WMA-CD.
- 4.- ESTUFA A GAS .
- Triple sistema de seguridad / 4 Ruedas para un fácil desplazamiento.
  - Potencia Máxima 4.200 Watts / Potencia Mínima 1.500 Watts.
  - Encendido electrónico automático.
  - Incluye: cubre balón y válvula de gas.
  - Dimensiones (aprox): alto 75 cms., ancho 44 cms., y profundidad 48 cms.
- 5.- HERVIDOR DE AGUA DE 20 LITROS ELÉCTRICO .
- De acero inoxidable.
  - Incluye regulador de temperatura.
  - Permita hervir su contenido.
  - Nivel de líquido externo.
  - Apagado automático al llegar a temperatura programada.
- 6.- HORNO UNA CÁMARA ENLOZADO .
- Dos bandejas de 65 x 65 aprox. enlozadas.
  - Dimensiones cámara (aprox.): Fondo 70 cms., Frente 70 cms. y Alto 40 cms.
  - Interior de la cámara enlozada / Exterior cámara en acero inoxidable.
  - Quemadores en fierro tubular, comandados por llaves de tres posiciones.
  - Montado en atril fabricado de acero esmaltado al horno.
  - Termómetro de temperatura interna del horno.
  - Aislamiento en fibra de vidrio / Piso de ladrillo refractario.
  - Dispositivo de seguridad termoeléctrico.
- 7.- MESON DE ACERO INOXIDABLE
- Cubierta de Acero Inoxidables 1.50 X 0.7 mts.
  - Patas de tubos de fierro 1 ¼ pulgadas.
  - Soldaduras de MIG.
- 8.- REFRIGERADOR .
- Capacidad freezer 100 litros. De alta capacidad en compartimiento aparte.
  - Capacidad total 310 litros.
  - Rejillas regulables y removibles en los dos compartimentos / Bandeja para los huevos.
  - Cajón acrílico para verduras transparente con control de humedad.
  - Luz interior.
  - Dos puertas.
  - Control independiente de temperatura en dos compartimentos.
  - Ruedas y patas niveladas.
  - Terminación exterior Inoxidable.

- Eficiencia energética clasificación - B.
- Dimensiones (aprox.): 1.67 x 0.60 x 0.65 mts.

ANEXO 5

CARTA DE GARANTÍA

Por intermedio del presente documento, el Oferente: \_\_\_\_\_ (indicar nombre completo), garantiza la calidad del producto o servicio ofrecido y el buen funcionamiento del mismo, de acuerdo a lo expresado en la letra b.- de estas Bases de la propuesta ID N° \_\_\_\_\_.

Además, se compromete a reponer en el plazo no superior a 30 días hábiles, las especies que presenten fallas graves que afecten el normal desempeño de las mismas, y que sean atribuibles a defectos o fallas de fabricación, montaje o de otra índole, condición que será evaluada y comunicada al Adjudicatario por la Unidad Técnica. Esta garantía es válida por los días hábiles, a contar de la fecha en que a las especies se les detectó las fallas atribuibles al adjudicatario.

Esta garantía se extenderá por el plazo de \_\_\_\_\_ (indicar plazo) desde la entrega efectiva de los bienes.

\_\_\_\_\_  
Firma del Oferente o su Representante Legal

Fecha:

ANEXO 6

CARTA OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA ID N° \_\_\_\_\_

SEÑORES

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE

Quien suscribe \_\_\_\_\_, en relación al llamado a Licitación Pública ID N° \_\_\_\_\_, denominada: Adquisición Mobiliario, Equipos y Otros, para Organizaciones Sociales, XV Región, Cód. BIP 30086480-0, régimen \_\_\_\_\_ (Normal o Zona Franca), cotiza en Pesos Chilenos y viene a presentar la Oferta Total (por los Bienes que individualiza en el Anexo 7), siguiente de:

\$ \_\_\_\_\_.-

Asimismo, me obligo a mantener la presente oferta por el plazo de 60 días.

La entrega de los bienes será en la ciudad Arica, Av. General Velásquez N° 1775, con un Plazo de Entrega de \_\_\_\_\_ días corridos, desde el momento que se publique la Orden de Compra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

\_\_\_\_\_  
Firma del Oferente o su Representante Legal

ANEXO 7

PRESUPUESTO DETALLADO

PROPUESTA PÚBLICA ID N° \_\_\_\_\_

ITEM MÁQUINAS Y EQUIPOS

	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD OFRECIDA	REQUERIMIENTO : MÁQUINAS Y EQUIPOS	VALOR UNITARIO (NETO)	VALOR TOTAL (NETO)	TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA
1	2		BOMBOS				
2	22		EQUIPO DE AMPLIFICACION				
3	3		FOTOCOPIADORA				
4	6		HANDYS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN				
5	24		MICROFONO				
6	12		MICROFONO INALAMBRICO				
7	1		MICROFONO SOLAPA				
8	1		REPITIDOR VHF PROFESIONAL				
9	10		ZAMPOÑAS				
TOTAL							

ITEM MOBILIARIO Y OTROS

	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD OFRECIDA	REQUERIMIENTO : MOBILIARIO Y OTROS	VALOR UNITARIO (NETO)	VALOR TOTAL (NETO)	TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA
--	--------------------	-------------------	------------------------------------	-----------------------	--------------------	--------------------	-------

1	2		COLCHONETAS				
2	22		DVD				
3	3		EQUIPOS DE MUSICA				
4	6		ESTUFA A GAS				
5	24		HERVIDOR DE AGUA DE 20 LTS ELÉCT.				
6	12		HORNO UNA CÁMARA ENLOZADO				
7	1		MESÓN DE ACERO INOXIDABLE				
8	1		REFRIGERADOR				
<b>TOTAL</b>							

#### BASES TÉCNICAS PROPUESTA PÚBLICA

##### CONSIDERACIONES:

Las presentes Bases Técnicas, forman parte de la Segunda Licitación Pública del Proyecto "Adquisición Mobiliario, Equipos y Otros, para Organizaciones Sociales, XV Región", Cód. BIP 30086480-0.

Las adquisiciones deben ser nuevas, sin uso, y de acuerdo a las características y especificaciones técnicas (EE TT) señaladas en el Anexo 4. Éstas últimas se considerarán como parte integrante de las presentes Bases Técnicas.

El (los) Oferente(s), deberá(n) presentar su(s) propuesta(s) por el suministro de los bienes individualizados y todos los antecedentes solicitados en el sobre "Propuesta Económica", indicando entre otros, el valor unitario y valor total de las especies, desglosando el valor neto (que debe ser idéntico al señalado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), y el IVA (Anexo 7). En caso que las especies ofertadas, sea bajo Régimen Zona Franca, deberá señalarse y especificarse claramente en la "Carta Oferta Económica" (Anexo 6).

Deberá presentarse documentación con las especificaciones técnicas del equipamiento ofertado de: "Máquinas y Equipos" y "Mobiliario y Otros", y sus componentes, cuando corresponda (Anexo 4).

Informar del Programa de Capacitación o Traspaso al usuario final de los principales equipos, con el objetivo de asegurar la correcta utilización de éstos y entregar los manuales de operación en idioma español y adjuntar cualquier otro documento que estime de interés para el usuario final.

GARANTÍAS:

Al fin de proteger la inversión, los oferentes deberán garantizar el buen desempeño del equipamiento, contra defectos de fabricación que se manifiesten durante la operación normal de los mismos (Anexo 5).

SERVICIO TÉCNICO:

El oferente, deberá ofertar equipamiento que cuente con servicio técnico autorizado en la XV Región, con la capacidad para realizar las mantenciones y la provisión de repuestos que puedan ser requeridos, o comprometerse a gestionarlo y/o realizarlo directamente,

2. PUBLÍQUENSE en el portal de MERCADOPUBLICO la presente resolución.

Anótese, comuníquese y archívese.



CRISTIAN CRUCES GALARCE  
INTENDENTE (S)

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/PNR

DISTRIBUCION:

1. Archivo DACOG (2)
2. oficina de partes.

